



NORMATIVA DE USO COMEDOR

1. Se deberán lavar las manos antes de comer.
2. Se deberán lavar los dientes, cara y manos después de comer.
3. Los alumnos de Educación Infantil deberán usar baby (distinto al de aula).
4. Los alumnos de Primaria y Secundaria guardarán su turno en una fila en silencio antes de entrar a comedor.
5. Queda prohibido tirar o desperdiciar la comida.
6. Los alumnos/as siempre se comerán el primer plato antes que el segundo.
7. Las alergias a alimentos vendrán notificadas por prescripción médica.
8. Los cambios de menú (por motivos justificados) serán solicitados por el padre/madre/tutor por escrito.
9. Los alumnos/as no se levantarán mientras comen. Sí necesitan algo levantarán la mano.
10. Quedan prohibidas las “visitas” de padres/ madres al comedor.
11. Los medicamentos que deban tomar los alumnos /as durante el mediodía se traerán al tutor/a, siempre acompañados de su correspondiente prescripción médica.
12. Los alumnos/as que se queden a comedor días sueltos deberán abonar la cuota antes de las 10 de la mañana en secretaría.
13. Los alumnos/as enseñarán sus bandejas al monitor antes de limpiarlas y de recoger su mesa.
14. Los alumnos/as de comedor tendrán sitios fijos, que deberán respetar durante todo el curso.
15. Los alumnos/as que reiteradamente no coman, deberán dejar el servicio de comedor.
16. Los alumnos/as de 3 años recibirán diariamente una notificación que explicará qué cantidad ha comido.
17. El turno de comedor es de una hora.
18. La titularidad del centro se reserva el derecho de modificar alguna de estas normas.